



CONSTANCIA SECRETARIAL, Mocoa, 21 de septiembre de 2020. En la fecha doy cuenta que dentro del presente asunto, se encuentra pendiente reprogramar fecha para la audiencia de trámite y juzgamiento. Sírvasse proveer.
OSCAR ORLANDO RIVERA MOLINA. Secretario

JUZGADO LABORAL DE CIRCUITO DE MOCOA

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 0269

Mocoa, veintiuno (21) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Asunto: Ordinario laboral 860013105001 **2014-00558**
Demandante: MAURICIO GRILLO GONZALEZ
Demandado: COLPENSIONES – COLFONDOS S.A.

Visto el informe secretarial que antecede, se tiene que debido a la suspensión de términos judiciales decretada por el Consejo Superior de la Judicatura, debido a la declaratoria de emergencia sanitaria en todo el territorio nacional por parte del Ministerio de Salud y Protección Social, según Decreto 385 del 12 de marzo de 2020, no fue posible adelantar la audiencia de trámite y juzgamiento dentro del asunto de la referencia, la cual estaba programada para el día 17 de marzo hogaño, razón por la cual, hay lugar a su reprogramación.

En mérito de lo anterior, se **RESUELVE**:

PRIMERO: REPROGRAMAR la audiencia de trámite y juzgamiento, programada para el día 17 de marzo de los corrientes, conforme lo expuesto en la parte considerativa de esta providencia.

SEGUNDO: SEÑALAR el día once (11) de noviembre de dos mil veinte (2020), a las 09:00 am, para que tenga lugar la audiencia de trámite y juzgamiento. Se advierte a las partes que no se admitirá solicitud de aplazamiento alguna. La audiencia se hará de forma virtual a través del aplicativo Microsoft Teams.

TERCERO: DISPONER que alleguen con debida anticipación los correos electrónicos con el fin de que obren en la base de datos del Despacho, no obstante, se adjunta el link de la audiencia, evitando con ello demoras o problemas técnicos.

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_MWQ3YzJINWUtZjk4MS00YjQyLTNmMmUtMGU1MzJkM2JkYjZj%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22b2a4e6f7-69e5-42fa-8090-855af817999e%22%7d

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

PILAR ANDREA PRIETO PÉREZ
JUEZ

RAMA JUDICIAL
JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE MOCOA NOTIFICO
EL AUTO ANTERIOR POR ESTADOS ELECTRÓNICOS

HOY, 22 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Firmado Por:

PILAR ANDREA PRIETO PEREZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 LABORAL DELL CIRCUITO DE MOCOA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
caed490de1f1bea0c99207fd7a5f4219983e9111a7b8d4fde7be5800176850ce
Documento generado en 21/09/2020 05:58:08 p.m.